



AYUNTAMIENTO DE
CARBONEROS



ANUNCIO

Con fecha 27 de octubre de 2017 por esta Alcaldía se ha dictado Decreto nº 2017 000475, por la que se aprueba definitivamente la lista de admitidos y excluidos para participar en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía.

Las listas podrán ser consultadas en las oficinas del Ayuntamiento de Carboneros en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Carboneros, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

Lo que se hace público para general conocimiento.



En Carboneros a 27 de octubre de 2017

EL ALCALDE,

Fdo.: Domingo Bonillo Avi